



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00880524- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El Expediente Electrónico -2024-00880524-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del agente Antonio Francisco ROMERO.

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por el agente ROMERO solicitando 30 (treinta) días licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Justificar las inasistencias incurridas al agente Antonio Francisco ROMERO (Legajo 30.728) con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo nodocente categoría 3664/5B (agrupamiento técnico) desde el día 06-06-2024 y hasta el día 05-07-2024 con alta médica al término; por un periodo de 30 (treinta) días, con cargo al Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento). -

Artículo 2º.- Tomar conocimiento que el Agente ROMERO, acumula un total de 30 (treinta) días de licencia considerando la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente; con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo NoDocente. -

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.rt

